



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 13 de diciembre de 2023

Acta N° 45

Res. N° 3528/23

Exp. N°2023-25-1-004370

PAEMFE/RRHH/lt

VISTO: la solicitud de la Consejo de Formación en Educación (CFE) referente a la renovación de horas docentes de los funcionarios que se desempeñan en dicho Consejo;

RESULTANDO: I) que a fs. 2 de obrados, el CFE, solicita continuar con los servicios de los funcionarios con horas docentes con vencimiento el 31 de diciembre: Marta Irigoyen y José Mignone, de acuerdo al detalle establecido en el cuadro que luce en el RESUELVE I) de la presente resolución;

II) que las tareas que desarrollan se encuentran descriptas en los términos de referencia que lucen de fs. 3 a 6 de obrados;

CONSIDERANDO: I) que a fs. 8, la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE) informa las líneas asociadas de acuerdo a las funciones a desarrollar, donde se imputarán las presentes renovaciones, con cargo a fondos de la contraparte local del Proyecto 044 del Contrato de Préstamo N°5337/OC-UR;

II) que a fs. 10 y 11 el Departamento de Liquidación de Sueldos Docentes Proyectos realizó costeo N°126/23 con fecha 27 de noviembre de 2023;

III) que a fs. 12 el Área de Contabilidad Presupuestal de Sueldos, Gastos e Inversiones informa que existe disponibilidad de crédito con cargo a la contraparte local del Proyecto 044 del Programa;

IV) que en mérito de lo que surge de obrados se estima pertinente acceder a lo solicitado;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Renovar la asignación de horas docentes a los funcionarios que desarrollan tareas en el Consejo de Formación en Educación, por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024, según el siguiente detalle:

Nombre	Horas docentes semanales mensuales
Marta Irigoyen C.I: 3.777.854-7	30 hs al 7mo grado del CFE
José Mignone C.I: 4.036.673-7	20 hs al 7mo grado del CFE

2) Aprobar las tareas a desempeñar por el personal detallado anteriormente, las cuales lucen de fs. 3 a 6 de obrados y que forman parte del presente acto administrativo.

3) Autorizar al Área de Contabilidad Financiera a efectuar la liquidación y pago de las sumas señaladas precedentemente, con cargo a fondos de la contraparte local del Proyecto 044 del Programa.

Comuníquese al Consejo de Formación en Educación, Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, Dirección Sectorial de Gestión Humana, a la Dirección de Comunicación Institucional para su publicación en la página web de la ANEP, y al Área de Contabilidad Financiera. Cumplido, pase a PAEMFE a efectos de continuar con los procedimientos de rigor.


Dra. Camila Senar Borad
Secretaría General
ANEP - CODICEN


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Presidente
CO.DI.CEN - A.N.E.P.


ANEP

 CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

 PROGRAMA
PAEMFE

Términos de referencia

Marta Irigoyen

Marco funcional:

Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE)

1.1 Ámbito de actividad:

Depende de:	Consejo de Formación en Educación
Unidad Funcional (donde cumple funciones)	Planeamiento Educativo/Presidencia del CFE
Contraparte Institucional: (llenar si está fuera de la UCP)	
Escala- Cargo:	30 horas 7mo grado del CFE

1.2 Imputación presupuestal:

Componente:			
Subcomponente			
Línea de Acción:			
Fuente de Financiamiento	Endeudamiento		Contraparte Local X

Tareas a realizar o productos a entregar:

- Gestionar, generando dispositivos de acompañamiento, la inserción laboral de los educadores de todas las carreras de CFE en articulación con los demás subsistemas.
- Generar un plan de formación permanente y continua específico para la etapa de estudiantes avanzados de CFE y recién egresados.
- Generar acciones en articulación con los centros de CFE que promuevan el egreso de sus estudiantes
- Gestionar reuniones de planificación, implementación y evaluación del equipo que coordine.
- Realizar visitas a territorio y trabajo con las comunidades educativas.
- Articular con los otros ejes planteados en el Plan de protección a las trayectorias: en territorio (DOE y DOT), Referentes de Inclusión y Grupo 2 de la Comisión Mixta (ANEP-UDELAR-UTEC)
- Integrar las comisiones y los grupos de trabajo que desde Presidencia y Planeamiento Educativo requieran en el ejercicio del rol.

Colonia 1013, piso 2.

Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

1. Fundamentación

Su renovación permitirá:

Continuar con las acciones que desarrolla el programa destinadas a generar dispositivos de Acompañamiento de las Trayectorias que contribuyan al egreso y a la integración de los nuevos educadores en la comunidad educativa fomentando la reflexión y análisis en y desde las prácticas cotidianas.

Consolidar la promoción y el acompañamiento en territorio de las instancias de formación fortaleciendo la articulación entre los centros e institutos de formación en educación y los centros educativos donde los educadores se desempeñan.

4. Perfil:

Integrante del equipo de Planeamiento Educativo del CFE

Docente especialista en Didáctica de la Educación Superior y en el acompañamiento y formación a estudiantes avanzados y recién egresados.

5. Duración:

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

Términos de referencia

José Mignone

Marco funcional:

Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE)

1.1 Ámbito de actividad:

Depende de:	Consejo de Formación en Educación
Unidad Funcional (donde cumple funciones)	Secretaría General CFE
Contraparte Institucional: (llenar si está fuera de la UCP)	
Escala- Cargo:	20 horas al grado 7° del CFE

1.2 Imputación presupuestal:

Componente:	
Subcomponente	
Línea de Acción:	
Fuente de Financiamiento	Endeudamiento <input type="checkbox"/> Contraparte Local <input checked="" type="checkbox"/>

Fundamentación:

Su renovación permitirá cubrir las siguientes tareas claves en el proceso de evaluación de planes:

- Coordinación y gestión de proyectos.
- Consultorías relacionadas con el SIGED/BID
- Coordinación general del grupo de trabajo de los sistemas de Gestión de información.

Tareas a realizar o productos a entregar:

- Relevamiento de requerimientos y desarrollo de Asistencia y Legajo (CDE 5059/2017).
- Relevamiento de requerimientos y desarrollo del Escalafón Docente.
- Reuniones de revisión de incidentes mensuales de mantenimiento y evolutivos de: Sueldos, SIAF, SGD, SGE.

- Seguimiento de contrato de las horas de mantenimiento con la empresa Sisinfo por parte del Consejo de Formación en Educación.
- Coordinación y articulación del Grupo Coordinador de los Sistemas de Gestión de la Información (GC-SGI).
- Articulación de instancias de formación en los sistemas de gestión de la información para los equipos de gestión de los centros CFE.
- Participación en el Grupo Coordinador de Referentes TI de ANEP.
- Coordinación de acciones entre CFE y el Plan CEIBAL (entrega de equipos a estudiantes y docentes, equipos para préstamo en modalidad biblioteca, conectividad, salas de videoconferencias, instancias de formación).
- Participación en el Grupo de Articulación de ANEP - CEIBAL.
- Participación en el grupo asesor del Directorio CEIBAL - ANEP.
- Coordinación de informes de las Plataformas CREA - CFE.

Perfil:

Analista de Sistemas, Programador. Coordinación de Proyectos en el Sistema de Gestión de la Información en CFE.

Duración:

Desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2024